





FEIJOO

CARTAS.

III

PQ6523

.F3

T43

v. 3

010238

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS







1080019025

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

CARTAS
ERUDITAS, Y CURIOSAS,
En que, por la mayor parte, se continúa el designio
DEL THEATRO CRITICO
UNIVERSAL,
Impugnando, ò reduciendo à dudosas, varias
opiniones comunes.

ESCRITAS
POR EL MUY ILUSTRE SEÑOR
D. FR. BENITO GERONYMO FEYJOÓ Y MONTENEGRO,
Maestro General del Orden de San Benito,
del Consejo de S. M. &c.

TOMO TERCERO.
NUEVA IMPRESION.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

MADRID. M. DCC. LXXIV.

En la Imprenta Real de la GAZETA.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
CAPILLA ALFONSINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Bollo 42 MICROFILMADO 9/3/83



FONDO EN TERIO
VALVERDE Y TELLEZ

132819

PA 6523

.F3

743

v.3

TOMO TERCERO.

NUOVA IMPRESSIO.



MADRID. M. DCC. LXXIV.

En la Imprenta Real de la Corte.

Con las Licencias necesarias.

A costa de la Real Compañía de Impresores, y Libreros.

(III)
DEDICATORIA,
Que hizo el Autor al Rey nues-
tro Señor DON FERNANDO
EL JUSTO.

SEÑOR.



LOS pies de V. M. pongo es-
te Libro, no con el fin de solicitar para
él

a2

010238

(IV)

él la proteccion de V. M. sí solo con el de satisfacer mi obligacion, presentandole como tributo de mi gratitud. No Señor, no imploro el amparo de V. M. ni para el Autor, ni para la Obra; pues ya V. M. me anticipó este beneficio, quando, con liberalidad verdaderamente Regia, en consideracion de mis trabajos literarios, me concedió los honores de Consejero suyo. ¿Quién duda que esto fue declararse V. M. Protector mio, y de mis Obras, colocandome con ellas al amparo de su augusta sombra? Pues habiendo sido aquel favor, no solo en la intencion, mas aun en la expresion de V. M. premio de mis estudiosas tareas, habrá ya algun Vasallo tan irreverente, ò desatento, que con grosera pluma, como hasta aquí hicieron algunos, quiera ultrajar unos Escritos, de que V. M. con tan autentico testimonio mostró hacer un singular aprecio?

Fue, Señor, vuelvo à decirlo, aquel favor premio de mis estudiosas tareas;
pe-

(V)

pero premio tan excedente al merito que se vió haber la piedad, y la benevolencia puesto en él mucho mas que la Justicia: premio tan agigantado, que ningun Monarca juzgo le dió hasta ahora à algun sábio Vasallo suyo, à excepcion de uno solo, que encuentro en las Historias, ò igual, ò equivalente. Aquel excelente Rey de Sicilia Hieron el Segundo, de quien V. M. por muchas partes es una viva copia, mandó construir una Nao tan enormemente grande, que concluida la obra, se halló, que todas las fuerzas del Reyno no bastaban para impelerla al agua. En este apuro acudió aquel portentoso Ingenio, el admirable Mathematico Archimedes, ofreciendo, que él solo echaria el Navio al Mar. Rieronse todos, el Rey entre los demás, del ofrecimiento, como de quimerica execucion. Pero Archimedes, sin detenerse en inutiles disputas, formó una pequeña máquina, mediante la qual, él con una mano sola arrastró el Vaxél al pielago. Determinó Hie-

Tom. III. de Cartas. a3 ron

(VI)

ron calificar con un premio de esfera superior la estimacion que daba à aquella maravilla de la maquinaria, y al ingenio del Artifice. ¿Pues qué hizo? Dióle à Archimedes riquezas, puestos, dominios, tierras, posesiones? Nada de eso. El premio fue mandar à todos sus Vasallos, que de allí adelante creyesen quanto dixese Archimedes.

Supongo que este decreto no tuvo por objeto la creencia interior, la qual estaba muy fuera de la Régia autoridad, si solo privilegiar à Archimedes de públicas contradicciones à quanto el afirmase. Y entendido en estos terminos el decreto, se halla en él una clara analogía con el que V. M. expidió à mi favor. El de Hieron indemnizó de groseras repulsas todas sus aserciones. El de V. M. à favor mio pone à cubierto de molestas contradicciones todas mis Escritos. Estos han padecido hasta ahora, no solo muchas oposiciones, mas a in torbellinos de injurias, ultrages, y baldones: que la ignorancia, acompañada

(VII)

da con la envidia, no acierta à dictar otra cosa. ¿Mas qué Vasallo se atreverá yá à flechar dicterios contra unos Escritos, que su proprio Rey muestra apreciar tanto? Su proprio Rey, y un tal Rey: un Rey, que nada obra por capricho: un Rey, que en todo consulta la razon, y la conciencia: un Rey tan mirado, y remirado en quanto executa, y en quanto ordena: un Rey en fin, à quien yo en la inscripcion directiva de esta Carta, bien persuadido à que toda la posteridad aprobará, y repetirá el epiteto, con que justisimamente llamo FERNANDO EL JUSTO.

Si Señor, à la vista de todo el Mundo saludo à V. M. con este epiteto de JUSTO, que la Francia con mucho menor motivo aplicó al tercer Abuelo Francés de V. M. y que yo prefiero à todos los demás, que hasta ahora la comun opinion asoció à los nombres de vários ilustres Progenitores de V. M. à excepcion del de SANTO, con que el infalible Oraculo de

(VIII)

la Iglesia decoró à uno de España, y otro de Francia; Fernando el Tercero aquel, y este Luis el Nono. Plutarco en la Vida de Aristides, aquel insigne Magistrado de los Athenienses, à quien toda la Grecia apellidó Aristides el Justo, dice, que esta apelacion es, no solo dignissima de un Rey, mas aun divinissima: Rege dignissimam, & divinissimam appellationem traxit Iusti. La Corona erige los hombres à Reyes; la qualidad de Justos, en cierto modo, levanta los Reyes à Deidades.

En las Historias de estas dos grandes Monarquías, que dieron tantos gloriosos ascendientes à V. M. veo un Monarca, que se apellida Invicto, otro Animoso, otro Conquistador, otro Magnanimo, otro Batallador, otro Prudente, otro Noble, otro Augusto, otro Sábio, otro Valiente, otro Catholico, otro Grande. Pero todos estos atributos son muy inferiores al de JUSTO, porque cada uno de ellos (à excepcion del de Grande, que pue-

(IX)

puede incluir dos, ò tres) no significa mas de una virtud; el de JUSTO tiene significacion ilimitada; ò por lo menos amplissima, en la linea de bondad moral.

Añado, que tal vez la significacion de aquellos epitetos es equívoca entre virtud, y vicio, sin que aun el sonoro de Grande esté libre de una aplicacion siniestra, quando vemos, que la pública voz se le concedió à aquel Alexandro, cuyos méritos para él unicamente consistieron en una insaciable ambicion, acompañada de una ciega, pero feliz temeridad; pues aunque sus primeras expediciones fueron ilustradas con algunas plausibles virtudes, todo su esplendor obscurecieron despues muchos mayores vicios. ¿Y qué es menester para hallar exemplares de este abuso estender los ojos à los que están tan distantes de nosotros, como los Alexandros, los Cyros, los Sesostris, ò otros algunos, que se nos muestran en los antiguos Teatros de Asia, Grecia, Egypto,

y

(X)

y Roma; quando mucho mas cerca se podrian señalar seis, ò ocho Principes, à quienes grangeó el titulo de Grandes, no otra prenda, que una ambicion desmesurada, favorecida de la fortuna? Qué fueron los mas insignes Conquistadores, sino unos esclarecidos malhechores, tyranos de sus Vasallos, arruinadores de sus vecinos, robadores de Reynos enteros, homicidas de muchos millares de hombres, bestias carniceras dentro de su misma especie, y furias sedientas de la humana sangre? De modo, que por lo comun el nombre de Conquistador, debaxo de un sonido magnífico, envuelve un significado maléfico.

España, Señor, España sola entre todos los Reynos del Mundo, goza el singular honor de que habiendo florecido en ella muchos Reyes Conquistadores, todos lo fueron sin injusticia, sin tyranía, sin usurpacion, porque sus conquistas no salieron de los limites de un licito recobro.

El mayor infortunio de España, que fue apo-

(XI)

apoderarse de ella los Mahometanos, se ocasionó la mayor gloria. Ocioso hubiera estado, ò se hubiera aplicado à algun exercicio injusto el corazon magnanimo, y guerrero de muchos de nuestros Reyes, si el derecho que tenian para arrojar de su iniqua posesion los Sarracenos, no hubiera presentado una ocupacion tan justa, como honrada à su valor.

Y já que naturalmente me conduxo à este punto la série de esta Carta-Dedicatoria, antes de salir de él, no puedo menos de hacer memoria de una circunstancia, cuya noticia ciertamente será muy grata à todos los amantisimos Vasallos de V. M. que con tan tierno afecto, en repetidos Vivas, gritan su augusto nombre. Y es, que todos los Reyes Fernandos, que antes de V. M. ocuparon el Trono de Castilla, fueron Conquistadores, y todos Conquistadores Justos. Cinco fueron; y todos cinco lograron gloriosas victorias sobre los enemigos del nombre de Christiano, y robadores de nuestras Provincias; pero con mucha

es-

especialidad el primero, el tercero, y el quinto; cada uno de los quales por sí solo era capaz de dar una gloria inmortal à qualquiera grande Monarquía. Todos tres obtuvieron, y obtienen hoy los mas honoríficos renombres. Al primero todos los Historiadores apellidan Fernando el Grande, el Tercero se llama el Santo, porque tal le declaró, y como à tal dá cultos la Iglesia: el Quinto el Catholico, habiendole ilustrado con este titulo, realmente muy merecido, la suprema Silla.

Es para mí muy verisimil, que el piadoso Padre de V. M. Phelipe V, de recomendable memoria, quando V. M. desde su nacimiento le destinó el nombre de Fernando, tuvo la idéa de hacerle en él continuamente presentes los exemplos de aquellos tres Heroes, mayormente de los dos primeros: y nuestra dicha es, que V. M. aprovecha esa memoria en su imitacion. Imitalos V. M. en todo aquello que puede imitarlos. Imitalos en aquellas vir-
tu-

tudes, que hacen merecer à V. M. respecto de sus Pueblos, la aclamacion, y renombre de JUSTO. Ahora yá no es tiempo de conquistas, porque yá no hay en España Moros. Aquellos Fernandos fueron Conquistadores, y fueron Justos; y fueron justos Conquistadores, porque præliati sunt prælia Domini, despojando à los Infeles de lo que à Christo, y à España habian robado. Y como en esta parte nada dexaron que hacer à V. M. porque ellos hicieron todo lo que habia que hacer, solo representan à V. M. sus virtudes Christianas, y Morales, para que en sí mismo las copie de aquellos excelentes Prototypos.

Fueron los dos Fernandos Primero, y Tercero dos grandes Guerreros; pero aun mas pios, religiosos, y devotos, que guerreros. El Tercero está canonizado por la Iglesia. Con esto se dice todo. El Primero, aunque no llegó à ver coronadas sus efigies con la sagrada Laureola, no le faltó para ella aquel merito que dán una vida
en-